

## **ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE GIRO:** 2024/260847

**TÍTULO:** SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

**LOCALIDAD:** SEVILLA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): 112.916,64 €

Importe del IVA: 23.712,50 €

Importe total (IVA incluido): 136.629,14 €

El **Valor estimado** del contrato asciende a la cantidad de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (112.916,64 €), al no contemplar la posibilidad de prórroga, ni abonar primas o efectuar pagos a los licitadores, ni posibilidad de modificación del contrato.

### **PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:**

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	<b>112.916,64 €</b>	1239180000 G/32L/60500/00 MR08230502 2024001121
2024	<b>23.712,50 €</b>	1239010000 G/32/L/60500/00 01 202400319

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** Ordinaria.

A la vista de la propuesta de inicio y memoria justificativa que la acompaña, donde queda debidamente justificada la necesidad de proceder a la contratación, y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa,

### **ACUERDO**

El inicio de la tramitación del correspondiente expediente con objeto de formalizar la citada contratación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, en adelante LCSP, en relación con el artículo 28 de la misma ley.

El procedimiento de adjudicación será el ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1 de la LCSP, dado que es el que mejor se adapta a las condiciones del valor estimado.

En Sevilla, a la fecha que figura en el pie de firma.

LA DIRECTORA GERENTE

P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012

(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	13/05/2024 08:22:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwB5NPsJ10O9t0pQ0Eg2ALJ0c2e	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>